

No	Consulta	Referencia	Empresa	Fecha	Respuesta	Referencia	Modificación
1	<i>El Pliego no menciona El oficial de Seguridad de Mitradel, ni permiso de Construcción. Aclarar estos puntos que no se encuentran especificados como costos a tener en cuenta en nuestro análisis de oferta económica.</i>	8.1. Trámites y Permisos. 10. Requisitos de Seguridad y Salud	ICONSA S.A.	04-ago	En el punto 8. 1 Trámites y Permisos, indica que es responsabilidad del Contratista tramitar cualquier permiso inherente al proyecto, si es necesario o requerido (Ver numerales de la A ala I). ENA SUR no puede sugerir una inclusión o exclusión en las estimaciones de los proponentes, si las mismas están plasmado en el Pliego de Cargos, quedando bajo el propio riesgo de los proponentes incluir o excluir algo escrito en el Pliego de Cargos. Basándonos en nuestra experiencia con los trabajos de Mantenimiento de los Corredores, no ha habido proyecto en que haya habido una participación activa de un Oficial de Seguridad de MITRADEL. Se debe someter el Plan de Salud y Seguridad Ocupacional para aprobación de MITRADEL como lo indica el Pliego de Cargos, y se debe seguir dicho plan mediante un personal Clave del Contratista Especialista en Seguridad Ocupacional.		
2	<i>En las especificaciones Técnicas, Alcance de Reparación página 69, párrafo Final, se indica que se hará un recrecido perimetral de 10 cm adicionales al recubrimiento original de la pila. Solicitud: Solicitamos a ENA SUR S.A. aclarar que si estos 10 cm perimetrales adicionales (en toda la circunferencia) aumentará el diámetro original de la pila de 1.20 en 20 centímetros adicionales quedando un diámetro final de 1.40 metros, o si se puede mantener el diámetro original de la pila de 1.20 metros, tomando en cuenta que se picará el concreto hasta llegar al plano de refuerzo y luego se encofrará para vaciar la pila, manteniendo recubrimiento y diámetro original. Esto implica el no uso de GFRP circular para evitar agrietamiento en un recrecido adicional, ya que no sería necesario si lo hacemos sin recrecido adicional.</i>	5.2 Trabajos a Realizar numeral A. Pilas	ICONSA S.A.	07-ago	Como lo indica el Pliego de Cargos en el punto 5.2 Numeral A. Pilas, subpunto 6 donde se habla del recrecido original, lo que se manifiesta es que este recrecido, es adicional al recubrimiento original de la pila, en otras palabras, si el diámetro original de la pila es de 1.20 metros, con el recrecido quedará en 1.40 metros, estoy incluye como lo indica las barras de GFRP. Ante la solicitud del Proponente, la respuesta es que todo Participante debe elaborar su propuesta tomando como mínimo el alcance mínimo entregado, ya que como lo indica el Pliego, en el punto 5.2 Trabajos a Realizar primer párrafo de la página 69, el alcance o reparación no será inferior a lo siguiente (lo entregado).		